 <p>ESE Hospital San Rafael Yolombó Transformando vidas</p>	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-24
		Version: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATO	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
Páginas: 1 de 3		

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 001-2024
FECHA: 10 DE ENERO DE 2024**

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS INTRAHOSPITALARIOS PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE FEBRERO Y EL TREINTA UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: ESE Hospital San Rafael Yolombó - Carrera 24 No. 13-466.


DIRECCION DONDE EL MUNICIPIO ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: ESE Hospital San Rafael Yolombó, carrera 24 No.13-466, o en el correo electrónico esehospitalyolombo@gmail.com, el teléfono 8654859, extensión 108 Centro de Gestión Documental; así mismo los proponentes deben presentar los documentos legales propios para el desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SERVIDA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS O EN OBSERVACIÓN DE URGENCIAS, MÉDICOS INTERNOS Y EVENTOS DE LA INSTITUCIÓN, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS POR EVENTO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE FEBRERO Y EL TREINTA UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso contractual y su posterior contrato, se fundamenta en la el manual de contratación de la ESE, Acuerdo 006 de 2021, que dispone en su capítulo V las modalidades para seleccionar los contratistas de la ESE:

ARTÍCULO 35 - CONVOCATORIA PÚBLICA EN MAYOR CUANTÍA: Es la invitación a presentar propuesta a un número indeterminado de personas.

- **Aplicabilidad y procedimiento:** El procedimiento de Invitación Pública será utilizado como regla general para satisfacer las necesidades de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ, salvo cuando según lo estipulado en el presente Manual pueda surtirse cualquiera otro de los procedimientos dispuestos.
- **Lugar de la publicación:** La invitación se publicará en la Página Web de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y en la cartelera de contratación de la ESE.
- **Contenido de la Invitación:** La invitación contendrá como mínimo:
 - Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
 - El objeto para contratar y especificaciones.
 - El cronograma de la invitación en el que se incluya, entre otros, día y la hora establecidos para el cierre del plazo de presentación de ofertas, el plazo para evaluar y para las subsanaciones, el plazo de traslado de las evaluaciones y el plazo para la firma del contrato.
 - Los criterios de selección referidos a condiciones del proponente y de la oferta.
 - La posibilidad de presentar en forma conjunta propuestas por parte de personas naturales o jurídicas y la forma de su evaluación.
 - La identificación, valoración y asignación de riesgos previsible.
 - La minuta del contrato.
 - La indicación del presupuesto oficial.
 - La indicación expresa de que la invitación no constituye una oferta de contrato por parte del Hospital en los términos del presente Manual.
 - La indicación de las garantías que se exigirán al contratista.
 - Los demás elementos que resulten indispensables para dar claridad sobre las condiciones exigidas por el HOSPITAL.
- **Etapas del trámite de la Convocatoria Pública:** El trámite de la invitación pública tendrá las siguientes etapas:
 - La Oficina de Contratación publicará en la Página Web de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y en cartelera, la invitación aprobada por la Gerencia por un término mínimo de tres (3) días.

 <p>ESE Hospital San Rafael Yolombó Transformando vidas</p>	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-24
		Version: 01
		Fecha de Aprobación: 28/06/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATO	Páginas: 2 de 3

- o A pedido de alguno de los posibles interesados o por convocatoria de LA ESE según la complejidad del bien o servicio a contratar, se podrán adelantar una o más sesiones de preguntas y respuestas, con el objeto de aclarar el alcance de lo solicitado por LA ESE.

También podrán los interesados solicitar aclaraciones por escrito, cuya respuesta se publicará en la Página Web de LA ESE y en cartelera interna.

Por la complejidad del objeto se podrán programar visitas al sitio en el cual se desarrollará el objeto contractual, cuyos costos estarán por cuenta de cada interesado en el proceso.

- Previo al cierre, se podrán introducir modificaciones mediante adendas, las que una vez firmadas por el Gerente, se publicarán en la Página Web de LA ESE y en la cartelera.
- Las ofertas deberán entregarse el día y la hora previstos para el cierre en la Oficina de Contratación, la cual dejará constancia en un acta, como mínimo, de los siguientes aspectos: Nombre de los proponentes, fecha y hora de entrega de la propuesta.
- En el plazo definido en la invitación a ofertar, el Comité Evaluador consolidará la evaluación de las ofertas.
- Del informe de evaluación consolidado se dará traslado a los oferentes por un término no inferior a un (1) día hábil durante el cual se podrán formular observaciones.
- El Comité Evaluador podrá dar traslado a los oferentes para que en un lapso adicional hasta de dos (2) días hábiles, se pronuncien sobre las observaciones que hayan formulado los demás oferentes sobre la evaluación de sus ofertas.
- Surtido lo anterior, el comité evaluador unificará el informe de evaluación definitivo.
- El Comité Evaluador preparará para la firma del Gerente la decisión correspondiente. Esta decisión será notificada al proponente adjudicatario y comunicada a los demás. Cuando la Gerencia lo determine esta decisión podrá adoptarse en audiencia pública.
- En caso de que la invitación haya culminado con la selección de contratistas, la Oficina Asesoría Jurídica preparará para la firma del Gerente el correspondiente contrato.
- Si el oferente seleccionado no suscribe el contrato en el plazo previsto en la invitación, se llamará al oferente que haya quedado en el siguiente orden de elegibilidad y así sucesivamente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Como mecanismo para la conformación dinámica del precio podrá utilizarse, previa justificación que se incluirá en el estudio previo, la utilización del mecanismo de subasta inversa o menor precio presentado, dependiendo de la necesidad.


En el evento de optarse por la realización de subasta, efectuadas las evaluaciones se trasladarán a los proponentes por el término de tres (3) días hábiles durante los cuales podrán formular observaciones. Si el comité evaluador lo estima necesario, podrá dar traslado a los

oferentes para que en un lapso adicional hasta de dos (2) días hábiles, se pronuncien sobre las observaciones que hayan formulado los demás oferentes sobre la evaluación de sus ofertas.

La logística de la subasta estará a cargo del Comité Evaluador.

La subasta se realizará según las reglas establecidas, partiendo del mejor precio o mayor porcentaje de descuento ofrecido, según el caso.

Surtida la subasta, de presentarse empate, la oferta ganadora será aquella que, antes de darse la subasta, contenga el menor precio o el mayor porcentaje de descuento. De persistir el empate, se desempatará por medio de sorteo.

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-24
		Version: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATO	Fecha de Aprobación: 28/06/2021
		Páginas: 3 de 3

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para ejecutar el contrato será de **ONCE (11) MESES**, contados a partir del acta de inicio.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo para la presentación de ofertas se fija desde el **MARTES 10 DE ENERO DE 2024** a partir de las 13:00 horas y hasta el viernes 12 de enero de 2024 a las 16:00 horas.

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de Centro de Gestión Documental de la ESE.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000.00)**, pagados por eventos en razón a los consumos mensuales los cuales son certificados por los supervisores y valorados al precio unitario por cada dieta (desayuno, almuerzo, cena, etc.).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

REQUISITOS LEGALES y ADMINISTRATIVOS

Podrán participar como proponentes, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano.

Todos los proponentes deben tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato.

No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Los demás que se establezcan en los términos de referencia.


JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
 Gerente
 Empresa Social del Estado
 Hospital San Rafael Yolombó

Elaboró: Lilliana Granda M.
10.01.2024